

## BANDO DE CIERRE SOUL FESTIVAL 2024

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2024** a celebrar en nuestro municipio el **viernes 19 de julio hasta el domingo 21 de julio de 2024**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL VIERNES 19 DE JULIO HASTA EL SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024.	DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 02:00 HORAS DEL SÁBADO 20 AL DOMINGO 21 DE JULIO DE 2024, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	TRAMO DE LA VÍA LA CALLE LAS RETAMAS, PRÓXIMO A LA CALLE LAS AULAGAS.	HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA PARADA DE TAXIS PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA.
		CALLE LAS AULAGAS.	Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.
DESDE EL JUEVES 19 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 21 DE JULIO 2024.	DESDE LAS 13:00 HORAS DEL VIERNES 19 DE JULIO HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DOMINGO 21 DE JULIO DE 2024, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	PARKING BOLSA ESTACIONAMIENTO DE LA ZONA FINAL LA CALLE LAS AULAGAS.	APARCAMIENTO RESERVADO SEÑALIZADO:  Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.
DESDE EL SÁBADO 20 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 21 DE JULIO 2024	DESDE LAS 12:00 HORAS HASTA LAS 21:00 HORAS DEL DOMINGO 21 DE JULIO DE 2024, MASPALOMAS SOUL FESTIVAL.	TRAMO DE LA VÍA LA CALLE LAS RETAMAS, PRÓXIMO A LA CALLE LAS AULAGAS.	HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA PARADA DE TAXIS PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA.
		CALLE LAS AULAGAS.	Restricción al tráfico y prohibición del acceso, en la zona delimitada. Excepto vehículos de Organización del Evento, Vehículos acreditados, Vecinos de la Zona, Servicios de Seguridad y Emergencias.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el




documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	21-06-2024 13:00:55	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): F5270147675B1FCBA8E240C168765F53 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F5270147675B1FCBA8E240C168765F53">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F5270147675B1FCBA8E240C168765F53</a>				
Fecha de sellado electrónico:	21-06-2024 13:09:29	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	